



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.248 / 2019.-

ZAPALLAR, 07 de marzo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 50/2019, de fecha 04 de marzo de 2019, emitido por el Director Desarrollo Comunitario (S).
- Decreto de Alcaldía N° 3.895/2009, expresado en el Artículo N° 13, correspondiente al Pago 100% en cancelación de Derecho de Aseo Domiciliario o Rebaja de 50%, 75%, según escala de rebajas, determinadas a través del Registro Social de Hogares.

DECRETO:

- 1° **OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** para los siguientes Beneficiarios de la Comuna de Zapallar, de acuerdo a lo expuesto en Decreto de Alcaldía N° 3.895 de correspondiente al pago de un 100% en la cancelación del Derecho de Aseo Domiciliario, según nómina adjunta:

TRAMO	PORCENTAJE RSH	% REBAJA
1	0-40%	100%
2	41% A 50%	75%
3	51% A 60%	50%

Detalle:

N°	NOMBRE	RUT	ROL	TRAMO RSH	% REBAJA
1	BLANCA FIGUEROA CISTERNAS		33-61	0-40%	100
2	INES ALVARRAN PAILAÑIR		33-222	0-40%	100
3	JUAN FIGUEROA FIGUEROA		1440-01	0-40%	100
4	PEDRO HENRIQUEZ RETAMAL		59-101	0-40%	100
5	ROSA LEIVA VERGARA		33-203	0-40%	100
6	SUSANA VALDIVIA MOYA		33-225	0-40%	100

- 2° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.24.01.007.000** denominada **Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: SOCIAL/DA 1248.2019

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / foc.